

1. Entorno Propicio							
		Grado de implementación (0 – 100)					
		Muy bajo (0)	Bajo (20)	Mediano-bajo (40)	Mediano-alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
<b>1.1 ¿Cuál es el estado de las políticas, leyes y planes que apoyan la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) a nivel nacional?</b>							
a	Política nacional de recursos hídricos, o similar	Desarrollo <b>no iniciado</b> o sin avances.	Existe, pero <b>no está basada en la GIRH.</b>	<b>Basada en la GIRH, aprobada</b> por el gobierno y <b>empieza a ser aplicada</b> por las autoridades para guiar el trabajo.	<b>Aplicada por la mayoría</b> de autoridades pertinentes para guiar el trabajo.	<b>Objetivos</b> de la política <b>logrados consistentemente.</b>	Objetivos consistentemente logrados, y <b>examinados y revisados periódicamente.</b>
	Puntaje o n/a:	<b>50</b>	<b>Fundamento/evidencia</b>	<p>Basada en el Art. 83.- Políticas en relación con el agua. Es obligación del estado formular y generar políticas publicas orientadas a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el manejo sustentable de las fuentes de agua y ecosistemas relacionados con el ciclo del agua;</li> <li>Mejorar la infraestructura, la calidad del agua y la cobertura de los sistemas de agua de consumo humano y riego;</li> <li>Establecer políticas y medidas que limiten el avance de la frontera agrícola en áreas de protección hídrica;</li> <li>Fortalecer la participación de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en torno a la gestión del agua;</li> <li>Adoptar y promover medidas con respecto de adaptación y mitigación al cambio climático para proteger a la población en riesgo;</li> <li>Fomentar e incentivar el uso y aprovechamiento eficientes del agua, mediante la aplicación de tecnologías adecuadas en los sistemas de riego; y,</li> <li>Promover alianzas público-comunitarias para el mejoramiento de los servicios y la optimización de los sistemas de agua.</li> </ol> <p>Para el cumplimiento del artículo de la LORHUyA se han venido desarrollando:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>DIRECTRICES PARA ESTABLECER ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA;</li> <li>LINEAMIENTOS DE APLICACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA DETERMINACIÓN DE CAUDAL ECOLÓGICO;</li> <li>DIRECTRICES PARA LA DETERMINACIÓN DEL BALANCE HÍDRICO;</li> <li>GUÍA PARA LA DELIMITACIÓN Y DETERMINACIÓN DE ÁREAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA.</li> </ol> <p>Estos documentos fueron revisados en agosto de 2017.</p>			
b	Leyes nacionales sobre recursos hídricos	Desarrollo <b>no iniciado</b> o sin avances.	Existen, pero <b>no están basadas en la GIRH.</b>	<b>Basadas en la GIRH, aprobadas por el gobierno y empiezan a ser aplicadas</b> por las autoridades para guiar el trabajo.	<b>Aplicadas por la mayoría</b> de autoridades pertinentes para guiar el trabajo.	<b>Todas las leyes se aplican</b> en todo el país.	<b>Todas las leyes se ejecutan</b> en todo el país, y <b>todas las personas y organizaciones son responsables y deben rendir cuentas.</b>
	Puntaje o n/a:	<b>50</b>	<b>Fundamento/evidencia</b>	<p>Ley orgánica de recursos hídricos usos y aprovechamiento del agua, expedida el 6 de agosto de 2014. De acuerdo a la aplicación este se rige al <b>Art. 2</b> de la LORHUyA</p> <p>Art. 3.-Objeto de la Ley. El objeto de la presente ley es garantizar el derecho humano al agua así como regular y controlar la autorización, gestión, preservación, conservación, restauración, de los recursos hídricos, uso y aprovechamiento del agua, la gestión integral y su recuperación, en sus distintas fases, formas y estados físicos, a fin de garantizar el Sumak Kawsay o buen vivir y los derechos de la naturaleza establecidos en la constitución.</p>			
c	Planes nacionales de gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH), o similares	Desarrollo <b>no iniciado</b> o sin avances.	<b>En preparación,</b> pero no aprobados por el gobierno.	<b>Aprobados</b> por el gobierno y <b>empiezan a ser implementados</b> por las autoridades.	<b>Implementados por la mayoría</b> de autoridades pertinentes.	<b>Objetivos</b> de planes <b>logrados consistentemente.</b>	Objetivos logrados consistentemente, y <b>examinados y revisados periódicamente.</b>
	Puntaje o n/a:	<b>50</b>	<b>Fundamento/evidencia</b>	<p>PLAN NACIONAL DE LA GESTIÓN INTEGRADA E INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LAS CUENCAS Y MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS DE ECUADOR, 2015.</p>			

1.2 ¿Cuál es el estado de las políticas, leyes y planes que apoyan la GIRH a otros niveles?							
		Muy bajo (0)	Bajo (20)	Mediano-bajo (40)	Mediano-alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
a	Políticas subnacionales <sup>1</sup> de recursos hídricos, o similares	Desarrollo no iniciado o atrasado en la mayoría de jurisdicciones subnacionales.	Existen en la mayoría de jurisdicciones, pero no necesariamente basadas en la GIRH.	Basadas en la GIRH, aprobadas por la mayoría de autoridades y empiezan a ser aplicadas para guiar el trabajo.	Aplicadas por la mayoría de autoridades pertinentes para guiar el trabajo.	Objetivos de políticas logrados consistentemente por la mayoría de autoridades.	Objetivos logrados consistentemente por todas las autoridades, y revisados periódicamente.
	Puntaje o n/a:	0	Fundamento/evidencia [Ingresar texto aquí. P.ej. referencia a políticas, informes, evidencia de aplicación de políticas.]				
b	Planes de gestión de cuencas/acuíferos <sup>2</sup> o similares, basados en la GIRH.	Desarrollo no iniciado o atrasado en la mayoría de cuencas/acuíferos de importancia nacional.	En preparación para la mayoría de cuencas/acuíferos de importancia nacional.	Aprobados para la mayoría de cuencas/acuíferos y empiezan a ser implementados por las autoridades.	Implementados en la mayoría de cuencas/acuíferos.	Objetivos de planes logrados consistentemente para la mayoría de cuencas/acuíferos.	Objetivos logrados consistentemente para todas las cuencas/ acuíferos, y examinados y revisados periódicamente.
	Puntaje o n/a:	60	Fundamento/evidencia EL PLAN NACIONAL DE LA GESTIÓN INTEGRADA E INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LAS CUENCAS Y MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS DE ECUADOR, 2015, está dividido en 9 demarcaciones hidrográficas las cuales tiene su implementación propia. Demarcación hidrográfica Mira, Esmeraldas, Napo, Guayas, Manabí, Pastaza, Santiago, Jubones, Puyango-Catamayo. Las Islas Galápagos contienen una gestión de recursos hídricos independiente.				
c	Acuerdos para la gestión de aguas transfronterizas en las cuencas/acuíferos más importantes <sup>3</sup>	Desarrollo no iniciado o atrasado.	En preparación o negociación.	Se adoptan acuerdos.	Las disposiciones de los acuerdos se implementan parcialmente.	La mayoría de las disposiciones de los acuerdos se implementan.	Las disposiciones de los acuerdos se implementan plenamente.
	Puntaje o n/a:	20	Fundamento/evidencia Actualmente entre las cuencas transfronterizas que son compartidas entre Ecuador y Perú se mantienen vigentes acuerdos que regulan la gestión en las cuencas que desembocan en el Pacífico: Zarumilla, Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira. Sin embargo, se encuentra en desarrollo un Acuerdo para la GIRH de todas las cuencas (9) que comparten Ecuador y Perú (tanto las que desembocan al Pacífico como las que desembocan al Amazonas. Pero, se debería considerar que en el caso de las cuencas del Amazonas, para estas existe el Acuerdo de OTCA como un marco legal de la gestión de dichas cuencas. Finalmente, ambos países tienen en fase de implementación un Proyecto Binacional de las cuencas transfronterizas Zarumilla, Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira, financiado con fondos PNUD/GEF.				
d	PARA PAÍSES FEDERALES ÚNICAMENTE: Leyes provinciales /estatales sobre recursos hídricos	Desarrollo no iniciado o atrasado en la mayoría de estados.	Existen en la mayoría de jurisdicciones, pero no necesariamente basadas en la GIRH.	Basadas en la GIRH, aprobadas en la mayoría de estados y empiezan a ser aplicadas por las autoridades en una minoría de estados.	Algunas leyes se aplican en la mayoría de estados.	Todas las leyes se aplican en la mayoría de estados.	Todas las leyes se aplican en todos los estados, y todas las personas y organizaciones son responsables y deben rendir cuentas.
	Puntaje o n/a:	n/a	Fundamento/evidencia [Ingresar texto aquí. P.ej. referencia a leyes, mecanismos de ejecución de leyes, ejemplos de ejecución de leyes.]				
<b>Puntaje promedio de 'Entorno Propicio'</b>			<b>38,33</b>	En caso de 'n/a' para cualquier pregunta, ésta deberá omitirse del cálculo promedio.			
<b>2. Instituciones y Participación</b>							
Grado de implementación (0 – 100)							
		Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio-bajo (40)	Medio-alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
<b>2.1 ¿Cuál es el estado de las instituciones para la implementación de la GIRH a nivel nacional?</b>							

<sup>1</sup> Subnacional: incluye jurisdicciones que no son a nivel nacional, como estados, provincias, condados, regiones o departamentos.

<sup>2</sup> A nivel de cuenca/acuífero, incluir sólo las más importantes cuencas fluviales, cuencas lacustres y acuíferos para el suministro de agua u otras razones. Esta pregunta sólo se refiere a estas cuencas/acuíferos. Es probable que estas cuencas/acuíferos crucen fronteras administrativas, incluidas las fronteras estatales/provinciales de países federales. Las cuencas pueden cruzar también fronteras nacionales, pero esta pregunta se refiere a la gestión de las porciones de cuencas dentro de cada país. La pregunta 1.2c se refiere específicamente a los acuerdos transfronterizos de cuencas/acuíferos compartidos por países.

<sup>3</sup> Un acuerdo puede ser un tratado, convención, contrato u otro acuerdo bilateral o multilateral (p.ej. memorándum de entendimiento) entre países ribereños sobre la gestión de una cuenca/acuífero transfronterizo. Se refiere únicamente a cuencas/acuíferos internacionales. Los acuerdos pueden ser entre estados, gobiernos, ministerios, agencias, o entre autoridades regionales.

a	<b>Capacidad<sup>4</sup> de las autoridades gubernamentales<sup>5</sup> nacionales para conducir la implementación de los planes nacionales de GIRH, o similar.</b>	<b>Ninguna autoridad gubernamental dedicada a la gestión de los recursos hídricos.</b>	Existen autoridades, con un <b>claro mandato de conducir la gestión de los recursos hídricos.</b>	Las autoridades tienen el claro mandato de conducir la implementación de la GIRH, y la <b>capacidad para conducir efectivamente la formulación del plan de GIRH.</b>	Las autoridades tienen la <b>capacidad para conducir efectivamente la formulación del plan de GIRH.</b>	Las autoridades tienen la capacidad para conducir efectivamente el <b>monitoreo y evaluación periódicos del plan de GIRH.</b>	Las autoridades tienen la capacidad para conducir efectivamente la <b>revisión periódica del plan de GIRH.</b>
	Puntaje o n/a:	<b>70</b>	Fundamento/evidencia	La Secretaría del agua es la entidad que dirige el sistema nacional estratégico del agua, es persona jurídica de derecho público. Su titular será designado por la Presidenta o el Presidente de la República y tendrá rango de ministra o ministro de Estado. Su misión es dirigir la gestión integral e integrada de los recursos hídricos en todo el territorio nacional a través de políticas, normas, control y gestión desconcentrada para generar una eficiente administración del uso y aprovechamiento del agua.			
b	<b>Coordinación entre las autoridades gubernamentales nacionales que representan distintos sectores<sup>6</sup> sobre recursos hídricos, política, planificación y gestión.</b>	<b>Ninguna comunicación</b> entre los distintos sectores del gobierno sobre política, planificación y gestión.	<b>Comunicación: Información</b> sobre recursos hídricos, política, planificación y gestión <b>puesta a disposición entre los distintos sectores.</b>	<b>Consulta: Los distintos sectores comparten información, experiencias y opiniones.</b>	<b>Participación: Oportunidades</b> para los distintos sectores de <b>participar</b> en los <b>procesos de política, planificación y gestión.</b>	<b>Representación: Consultas formales</b> entre los distintos sectores del gobierno <b>con el propósito de llegar a un acuerdo sobre decisiones colectivas relativas a asuntos y actividades importantes.</b>	<b>Decisiones y producción conjuntas: Poder compartido entre los distintos sectores</b> para actividades conjuntas de política, planificación y gestión.
	Puntaje o n/a:	<b>60</b>	Fundamento/evidencia	INFORME No I-5 Mapa de Actores Sociales Vinculados a la planificación hídrica de la Fase I de la formulación del PNGIRH. Se ha realizado una descripción específica para las partes interesadas de recursos hídricos de Ecuador identificadas y sus responsabilidades en la gestión de recursos hídricos. Como un departamento de monitoreo hidrometeorológico, INAMHI no es una parte interesada directa en la etapa de gestión de recursos hídricos, pero proporciona la información de agua para todas las partes interesadas; es un departamento de base de información de gestión de recursos hídricos.			

<sup>4</sup> 'Capacidad para conducir la implementación': en este contexto, las autoridades responsables deben adaptarse a la complejidad de los retos hídricos que se enfrentarán y tener el conocimiento necesario así como facilidades y habilidades técnicas, incluyendo planificación, reglamentación, gerencia de proyectos, financiamiento, presupuesto, recopilación y seguimiento de datos, y gestión y evaluación de riesgos. Además de la capacidad de conducir la implementación de las actividades enumeradas en los umbrales, las autoridades deben en realidad conducir también la implementación de estas actividades.

<sup>5</sup> 'Las autoridades gubernamentales' pueden ser ministerios, u otras organizaciones/instituciones/agencias/organismos con un mandato y financiamiento del gobierno.

<sup>6</sup> La coordinación entre las autoridades gubernamentales responsables de la gestión del agua y aquellas responsables de otros sectores (como agricultura, energía, clima, medio ambiente, etc.) que dependen del agua o del impacto sobre el agua. La coordinación entre el desarrollo/gestión del agua subterránea y agua superficial debe ser optimizada también. Los sectores correspondientes deben considerarse de acuerdo a su importancia para el país.

c	<b>Participación pública</b> en recursos hídricos, política, planificación y gestión <sup>7</sup> a nivel nacional.	<b>Ninguna comunicación</b> entre el gobierno y las partes interesadas sobre política, planificación y gestión.	<b>Comunicación: Información</b> sobre recursos hídricos, política, planificación y gestión <b>puesta a disposición de las partes interesadas.</b>	<b>Consulta:</b> Las autoridades gubernamentales <b>solicitan ocasionalmente</b> información, experiencias y opiniones a las partes interesadas.	<b>Consulta:</b> Las autoridades gubernamentales <b>solicitan regularmente</b> información, experiencias y opiniones a las partes interesadas.	<b>Participación:</b> Oportunidades periódicas para las partes interesadas de <b>participar en procesos relevantes</b> de política, planificación y gestión.	<b>Representación: Representación formal</b> de las partes interesadas en procesos gubernamentales que <b>contribuyen a la toma de decisiones sobre asuntos y actividades importantes, según corresponda.</b>
	Puntaje o n/a: <b>40</b>	Fundamento/evidencia	INFORME No I-5 Mapa de Actores Sociales Vinculados a la planificación hídrica de la Fase I de la formulación del PNGIRH. Se ha realizado una descripción específica para las partes interesadas de recursos hídricos de Ecuador identificadas y sus responsabilidades en la gestión de recursos hídricos.				
d	<b>Participación empresarial</b> <sup>8</sup> en el desarrollo, gestión y uso de los recursos hídricos a nivel nacional.	<b>Ninguna comunicación</b> entre el gobierno y el sector empresarial sobre el desarrollo, gestión y uso de los recursos hídricos.	<b>Comunicación limitada</b> entre el gobierno y el sector empresarial sobre el desarrollo, gestión y uso de los recursos hídricos.	<b>Consultas periódicas</b> entre el gobierno y el sector empresarial sobre el desarrollo, gestión y uso de los recursos hídricos.	<b>Oportunidades limitadas</b> para la participación del sector privado en las actividades de desarrollo, gestión y uso de los recursos hídricos.	<b>Oportunidades periódicas</b> para la participación del sector privado en las actividades de desarrollo, gestión y uso de los recursos hídricos.	<b>Participación efectiva del sector privado</b> en las actividades de desarrollo, gestión y uso de los recursos hídricos.
	Puntaje o n/a: <b>0</b>	Fundamento/evidencia	Ninguna.				
e	<b>Objetivos específicos en función del género</b> para la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional <sup>9</sup> .	<b>El género no es abordado explícitamente</b> en las leyes, políticas o planes nacionales.	<b>El género es abordado parcialmente</b> en las leyes, políticas o planes nacionales.	<b>El género es abordado</b> en los planes nacionales pero con <b>presupuesto e implementación limitados.</b>	<b>El género es abordado</b> en planes nacionales <b>parcialmente financiados</b> y los <b>objetivos se alcanzaron en parte.</b>	Las actividades se <b>financian adecuadamente</b> y la <b>mayoría de objetivos se alcanzaron.</b>	Los objetivos se <b>alcanzaron plenamente</b> y los <b>temas de género son abordados adecuadamente.</b>
	Puntaje o n/a: <b>70</b>	Fundamento/evidencia	Según la LORHUyA Capítulo II: Derecho a la igualdad y no discriminación. Art. 62. Mujer y derecho humano al agua.				

<sup>7</sup> Todas aquellas partes interesadas que están o pueden estar afectadas por cualquier asunto o intervención relacionada con los recursos hídricos. Incluye organizaciones, instituciones, el ámbito académico, la sociedad civil, y personas.

<sup>8</sup> Las empresas incluyen grupos privados con fines de lucro. No incluyen el gobierno ni la sociedad civil.

<sup>9</sup> Los objetivos específicos en función del género pueden incluir: 1) responsabilidad ministerial asignada en materia de género en relación con las políticas de agua. Responsabilidad ministerial asignada en temas de agua en el ministerio de igualdad de género o agencia relacionada asignada en materia de género; 2) paridad de género con respecto a los hombres y mujeres que participan en las reuniones de toma de decisiones de las autoridades nacionales (contando el número de mujeres y hombres que participan en las reuniones); y 3) la existencia de objetivos y compromisos específicos en función del género (o estrategias de género) en las estrategias nacionales, planes nacionales y leyes nacionales de políticas de agua nacionales.

Fuente: adaptado del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) 2015 "Cuestionario para la recopilación de datos hídricos desagregados por sexo" <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002345/234514E.pdf>

f	<b>Desarrollo de capacidades para la GIRH<sup>10</sup> a nivel nacional</b>	<b>Ningún desarrollo de capacidades específicas para la gestión de recursos hídricos.</b>	Desarrollo <b>ocasional</b> de capacidades, generalmente limitado a <b>actividades a corto plazo o especiales.</b>	Se están implementando <b>algunas iniciativas</b> de desarrollo de capacidades a <b>largo plazo</b> , pero con una <b>limitada cobertura</b> geográfica y de partes interesadas.	Se están implementando iniciativas de desarrollo de capacidades a <b>largo plazo</b> , con una <b>adecuada cobertura</b> geográfica y de partes interesadas.	Se están implementando iniciativas de desarrollo de capacidades a <b>largo plazo</b> , con resultados efectivos y la <b>cobertura</b> geográfica y de partes interesadas <b>es muy buena.</b>	Se están implementando iniciativas de desarrollo de capacidades a <b>largo plazo</b> , con resultados <b>altamente efectivos</b> y la <b>cobertura</b> geográfica y de partes interesadas <b>es excelente.</b>
	Puntaje o n/a:	70	Fundamento/evidencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Herramienta Hidrobit</li> <li>Gobernanza, planificación y gestión de aguas subterráneas</li> <li>Curso nacional de capacitación en métodos hidrológicos e isotópicos para evaluación y gestión de recursos hídricos en actividades mineras Módulo I: hidráulica de acuíferos, métodos y análisis de datos hidrogeológicos; Módulo II: Química e isotopos</li> <li>Taller Chile-Ecuador sobre gestión del recurso hídrico en minería</li> <li>Minería responsable en la gestión integrada de los recursos hídricos</li> <li>Apex</li> <li>Hidraccess</li> </ul>			
<b>2.2 ¿Cuál es el estado de la instituciones para la implementación de la GIRH a otros niveles?</b>							
		Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio-bajo (40)	Medio-alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
a	<b>Organizaciones<sup>11</sup> a nivel de cuencas/acuíferos<sup>12</sup> para conducir la implementación de planes de GIRH, o similares.</b>	<b>Ninguna institución de cuencas dedicada a la gestión de los recursos hídricos.</b>	Existen autoridades, con el <b>claro mandato de conducir la gestión de los recursos hídricos.</b>	Autoridades tienen el claro mandato de conducir la implementación de la GIRH, y la <b>capacidad para conducir eficazmente la formulación</b> del plan de GIRH.	Autoridades tienen la <b>capacidad para conducir eficazmente la implementación</b> del plan de GIRH.	Autoridades tienen la <b>capacidad para conducir eficazmente el monitoreo y evaluación periódicos</b> del plan de GIRH.	Autoridades tienen la <b>capacidad para conducir eficazmente la revisión periódica del plan de GIRH.</b>
	Puntaje o n/a:	60	Fundamento/evidencia	<p>Consejo de Cuenca Hidrográfica: Es el órgano colegiado de carácter consultivo, liderado por la Autoridad Única del Agua e integrado por los representantes electos de las organizaciones de usuarios, con la finalidad de participar en la formulación, planificación, evaluación y control de los recursos hídricos en la respectiva cuenca.</p> <p>Empresa pública del Agua (EPA-EP): Contribuir al fortalecimiento de la gestión de los recursos hídricos a través de la contratación, administración y supervisión de infraestructura hídrica en todas sus fases, gestión comercial de los Recursos Hídricos y asistencia técnica y comercial a los prestadores de los servicios públicos y comunitarios del agua.</p> <p>Gobiernos Autónomos Descentralizados: Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.</p>			

<sup>10</sup> El desarrollo de capacidades de GIRH se refiere a la mejora de habilidades, instrumentos, recursos e iniciativas para las personas e instituciones en todos los niveles, para perfeccionar la implementación de la GIRH. Las evaluaciones de la necesidad de capacidades son esenciales para el desarrollo efectivo y rentable de capacidades. Los programas de desarrollo de capacidades deben considerar el equilibrio entre los géneros y los grupos desfavorecidos/minoritarios en términos de participación y sensibilización. El desarrollo de capacidades es relevante para muchos grupos, incluyendo el gobierno local y central, los profesionales del agua en todas las áreas, las organizaciones públicas y privadas relativas al agua, la sociedad civil, y organizaciones regulatorias. En este caso, el desarrollo de capacidades puede incluir también la educación primaria, secundaria y superior, y la investigación académica sobre GIRH.

<sup>11</sup> A nivel de cuencas/acuíferos, sírvase incluir únicamente las más importantes cuencas fluviales, cuencas lacustres y acuíferos para el suministro de agua o para otros motivos. Esta pregunta se refiere solamente a estas cuencas/acuíferos. Estas cuencas/acuíferos probablemente cruzan fronteras administrativas, incluyendo fronteras estatales/provinciales en el caso de países federales. Las cuencas pueden también cruzar fronteras nacionales, pero esta pregunta se refiere a la gestión de las porciones de cuencas dentro de cada país. La pregunta 2.2e se refiere específicamente a la gestión transfronteriza de cuencas/acuíferos compartidos por países.

<sup>12</sup> Pueden ser organizaciones, comités, mecanismos interministeriales u otros medios de colaboración para la gestión de recursos hídricos a nivel de cuencas.

b	<b>Participación pública</b> <sup>13</sup> en recursos hídricos, política, planificación y gestión a <b>nivel local</b> . <sup>14</sup>	<b>Ninguna comunicación</b> entre el gobierno local y las partes interesadas sobre política, planificación y gestión.	<b>Comunicación: Información a nivel local</b> sobre recursos hídricos, política, planificación y gestión <b>puesta a disposición de las partes interesadas</b> .	<b>Consulta:</b> Autoridades gubernamentales <b>solicitan ocasionalmente</b> a las partes interesadas información, experiencias y opiniones a nivel local.	<b>Consulta:</b> Autoridades gubernamentales <b>solicitan regularmente</b> a las partes interesadas información, experiencias y opiniones a nivel local.	<b>Participación: Oportunidades</b> periódicas para las partes interesadas de <b>participar</b> en los <b>procesos</b> de política, planificación y gestión a nivel local.	<b>Representación:</b> Representación formal de las partes interesadas en los procesos de las autoridades locales que contribuyen a la toma de decisiones sobre asuntos y actividades importantes, según corresponda.
	Puntaje o n/a:	<b>50</b>	Fundamento/ev idencia	La composición de los consejos de cuenca con ámbito de unidad de planificación hidrográfica local según el Art. 27 del reglamento a la LORHUyA incluye usuarios y su participación igualitaria.			
c	Objetivos específicos en función del <b>género a niveles subnacionales</b> <sup>15</sup>	<b>El género no es abordado explícitamente</b> en las leyes, políticas o planes subnacionales.	<b>El género es abordado parcialmente</b> en las leyes, políticas o planes subnacionales.	<b>El género es abordado</b> en los planes subnacionales pero con <b>presupuesto e implementación limitados</b> .	El género es abordado en planes subnacionales <b>parcialmente financiados</b> y los <b>objetivos se alcanzaron en parte</b> .	Las actividades se <b>financian adecuadamente</b> y la <b>mayoría de objetivos se alcanzaron</b> .	Los objetivos se <b>alcanzaron plenamente</b> y los <b>temas de género subnacionales son abordados adecuadamente</b> .
	Puntaje o n/a:	<b>0</b>	Fundamento/ev idencia	El género no es abordado.			
d	Objetivos y planes específicos en función del <b>género a nivel transfronterizo</b> <sup>16</sup>	<b>El género no es abordado explícitamente</b> en las políticas o planes transfronterizos.	<b>El género es abordado parcialmente</b> en las políticas o planes transfronterizos.	<b>El género es abordado</b> en los planes transfronterizos pero con <b>presupuesto e implementación limitados</b> .	El género es abordado en planes transfronterizos <b>parcialmente financiados</b> y los <b>objetivos se alcanzaron en parte</b> .	Las actividades se <b>financian adecuadamente</b> y la <b>mayoría de objetivos se alcanzaron</b> .	Los objetivos se <b>alcanzaron plenamente</b> y los <b>temas de género a nivel transfronterizo son abordados adecuadamente</b> .
	Puntaje o n/a:	<b>0</b>	Fundamento/ev idencia				
e	<b>Marco organizativo para la gestión de aguas fronterizas</b> de las más importantes cuencas/acuíferos. <sup>17</sup>	Ningún marco organizativo	Marcos organizativos en <b>desarrollo</b> .	Marcos organizativos <b>establecidos</b> .	El <b>mandato</b> de los marcos organizativos <b>se cumplió parcialmente</b> .	El <b>mandato</b> de los marcos organizativos <b>se cumplió en su mayor parte</b> .	El <b>mandato</b> de los marcos organizativos <b>se cumplió plenamente</b> .
	Puntaje o n/a:	<b>60</b>	Fundamento/ev idencia	Actualmente entre las cuencas transfronterizas que son compartidas entre Ecuador y Perú se mantienen vigentes acuerdos que regulan la gestión en las cuencas que desembocan en el Pacífico: Zaramilla, Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira. Sin embargo, se encuentra en desarrollo un Acuerdo para la GIRH de todas las cuencas (9) que comparten Ecuador y Perú (tanto las que desembocan al Pacífico como las que desembocan al Amazonas). Pero, se debería considerar que en el caso de las cuencas del Amazonas, para			

<sup>13</sup> Todas aquellas partes interesadas que están o pueden estar afectadas por cualquier asunto o intervención relacionada con los recursos hídricos. Incluye organizaciones, instituciones, el ámbito académico, la sociedad civil, y personas

<sup>14</sup> Los ejemplos de 'nivel local' incluyen el nivel municipal (p.ej. ciudades, pueblos y aldeas), nivel comunitario, nivel de cuenca/tributario/acuífero/delta, y asociaciones de usuarios del agua.

<sup>15</sup> Los objetivos específicos en función del género a nivel subnacional pueden incluir: 1) el porcentaje de hombres y mujeres que son miembros de los directorios ejecutivos locales de las autoridades del agua; 2) paridad de género con respecto a los hombres y mujeres que participan en las reuniones de toma de decisiones subnacionales (contando el número de mujeres y hombres que participan en las reuniones); y 3) la existencia de una estrategia de género en los planes locales y las políticas locales de implementación. Fuente: adaptado del *Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) 2015 "Cuestionario para la recopilación de datos hídricos desagregados por sexo"* <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002345/234514E.pdf>

<sup>16</sup> Objetivos específicos en función del género a nivel transfronterizo: 1) una estrategia de género específica en los convenios transnacionales, en otros acuerdos transnacionales, en sus planes de implementación y en todas las evaluaciones de impacto de las aguas transfronterizas 2) paridad de género con respecto a los hombres y mujeres que participan en las reuniones de toma de decisiones de las autoridades (contando el número de mujeres y hombres que participan en las reuniones). Fuente: adaptado del *Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) 2015 "Cuestionario para la recopilación de datos hídricos desagregados por sexo"* <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002345/234514E.pdf>

<sup>17</sup> Un marco organizativo puede incluir la existencia de un organismo conjunto, un mecanismo o una comisión conjunta para la cooperación transfronteriza. Se refiere únicamente a las cuencas/acuíferos internacionales.

			estas existe el Acuerdo de OTCA como un marco legal de la gestión de dichas cuencas. Finalmente, ambos países tienen en fase de implementación un Proyecto Binacional de las cuencas transfronterizas Zarumilla, Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira, financiado con fondos PNUD/GEF. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de planes de gestión o de acción internacional o conjuntos a nivel de cuenca, río, lago o acuífero</li> <li>• Gestión de infraestructura compartida</li> <li>• Desarrollo de infraestructura compartida</li> </ul>				
f	PARA PAÍSES FEDERALES ÚNICAMENTE: <b>Autoridades provinciales /estatales</b> responsables de la gestión de los recursos hídricos	<b>Ninguna autoridad provincial/estatal dedicada a la gestión de los recursos hídricos.</b>	Existen autoridades, con el <b>claro mandato de conducir la gestión de los recursos hídricos.</b>	Las autoridades tienen el claro mandato de conducir la implementación de la GIRH, y la <b>capacidad</b> para conducir eficazmente la <b>formulación del plan</b> de GIRH.	Las autoridades tienen la <b>capacidad</b> para conducir eficazmente la <b>implementación del plan</b> de GIRH.	Las autoridades tienen la capacidad para conducir eficazmente el <b>monitoreo y evaluación periódicos</b> del plan de GIRH.	Las autoridades tienen la capacidad para conducir eficazmente la <b>revisión periódica</b> del plan de GIRH.
	Puntaje o n/a:	n/a	Fundamento/ev idencia				
<b>Puntaje promedio de 'Instituciones y Participación'</b>			<b>43,64</b>	En caso de 'n/a' para cualquier pregunta, ésta deberá omitirse del cálculo promedio.			
<b>3. Instrumentos de Gestión</b>							
		Grado de implementación (0 – 100)					
		Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio-bajo (40)	Medio-alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
<b>3.1 ¿Cuál es el estado de los instrumentos de gestión que apoyan la GIRH a nivel nacional?</b>							
a	<b>Monitoreo nacional de disponibilidad del agua</b> <sup>18</sup> (incluye agua superficial y/o subterránea, según corresponda al país).	<b>Ningún sistema de monitoreo establecido.</b>	Sistemas de monitoreo establecidos para un número limitado de <b>proyectos a corto plazo / especiales</b> , o similares.	Monitoreo nacional <b>a largo plazo</b> es realizado pero con <b>cobertura limitada y uso limitado</b> por las partes interesadas.	Monitoreo nacional <b>a largo plazo</b> es realizado con <b>cobertura adecuada pero con uso limitado</b> por las partes interesadas.	Monitoreo nacional <b>a largo plazo</b> es realizado con <b>muy buena cobertura y uso adecuado</b> por las partes interesadas.	Monitoreo nacional <b>a largo plazo</b> es realizado con <b>excelente cobertura y excelente uso</b> por las partes interesadas.
	Puntaje o n/a:	70	Fundamento/ev idencia	El PNGIRH recomienda la realización de una gestión integral que incluya el monitoreo constante de la erosión del suelo, pérdida y calidad de agua.			
b	<b>Gestión sostenible y eficiente del uso del agua</b> <sup>19</sup> a nivel nacional (incluye agua superficial y/o subterránea, según corresponda al país).	<b>Ninguna implementación de instrumentos de gestión.</b>	El uso de los instrumentos de gestión es <b>limitado</b> y sólo a través de <b>proyectos a corto plazo / especiales</b> o similares.	<b>Algunos</b> instrumentos de gestión se implementan <b>a más largo plazo</b> , pero con una <b>cobertura limitada</b> de los distintos usuarios de agua y del país.	Los instrumentos de gestión se implementan <b>a largo plazo</b> , con una <b>cobertura adecuada</b> de los distintos usuarios de agua y del país.	Los instrumentos de gestión se implementan a largo plazo, con <b>muy buena cobertura</b> de los distintos usuarios de agua y del país, y son <b>eficaces</b> .	Los instrumentos de gestión se implementan a largo plazo, con <b>excelente cobertura</b> de los distintos usuarios de agua y del país, y son <b>altamente eficaces</b> .
	Puntaje o n/a:	60	Fundamento/ev idencia	El PNGIRH propone proyectos de asignación de los recursos hídricos a corto plazo (Fase I 2016-2025), mediano plazo (Fase II 2026-2030) y largo plazo (Fase III 2031-2035) con una buena cobertura para los distintos usuarios.			

<sup>18</sup> Véase la definición de monitoreo en Terminología.

<sup>19</sup> Los instrumentos de gestión incluyen también medidas exigibles de gestión (p.ej. medidas técnicas, incentivos financieros, educación y sensibilización para reducir el uso del agua y/o mejorar la eficiencia en el uso del agua; conservación, reciclado y reutilización del agua; monitoreo del uso del agua (incluyendo la habilidad de desagregar por sector); mecanismos para la asignación de agua entre sectores (incluyendo consideraciones ambientales).

c	<b>Control de contaminación</b> <sup>20</sup> a nivel nacional	<b>Ninguna implementación de instrumentos de gestión.</b>	El uso de los instrumentos de gestión es <b>limitado</b> y sólo a través de <b>proyectos a corto plazo / especiales</b> o similares.	<b>Algunos</b> instrumentos de gestión se implementan a <b>más largo plazo</b> , pero con una <b>cobertura limitada</b> de los distintos sectores y del país.	Los instrumentos de gestión se implementan a <b>largo plazo</b> , con una <b>cobertura adecuada</b> de los distintos sectores y del país.	Los instrumentos de gestión se implementan a largo plazo, con <b>muy buena cobertura</b> de los distintos sectores y del país, y son <b>eficaces</b> .	Los instrumentos de gestión se implementan a largo plazo, con <b>excelente cobertura</b> de los distintos sectores y del país, y son <b>altamente eficaces</b> .
	Puntaje o n/a:	<b>70</b>	Fundamento/evidencia	El PNGIRH propone la implementación de las áreas de protección de fuentes de agua potable, el control de fuentes de contaminación y la red de monitoreo para la calidad de agua en las secciones, programado a ejecutarse en las fases establecidas.			
d	<b>Gestión de ecosistemas relacionados con el agua</b> <sup>21</sup> a nivel nacional	<b>Ninguna implementación de instrumentos de gestión.</b>	El uso de los instrumentos de gestión es <b>limitado</b> y sólo a través de <b>proyectos a corto plazo / especiales</b> o similares.	<b>Algunos</b> instrumentos de gestión se implementan a <b>más largo plazo</b> , pero con una <b>cobertura limitada</b> de los distintos tipos de ecosistemas y del país.	Los instrumentos de gestión se implementan a largo plazo, con una <b>cobertura adecuada</b> de los distintos tipos de ecosistemas y del país. Los Requisitos Ambientales relativos al Agua (EWR) son analizados en algunos casos.	Los instrumentos de gestión se implementan a largo plazo, con <b>muy buena cobertura</b> de los distintos tipos de ecosistemas y del país, y son <b>eficaces</b> . Los Requisitos Ambientales relativos al Agua (EWR) son analizados en gran parte del país.	Los instrumentos de gestión se implementan a largo plazo, con <b>excelente cobertura</b> de los distintos tipos de ecosistemas y del país, y son <b>altamente eficaces</b> . Los Requisitos Ambientales relativos al Agua (EWR) son analizados en todo el país.
	Puntaje o n/a:	<b>40</b>	Fundamento/evidencia	El PNGIRH propone la implementación de las medidas con eficiencia en la producción, además de una mejora eminente del nivel de vida, tales como agricultura aplicada a la conservación del suelo, terraza, presa de retención de sedimentos y bosque frutal económico; luego se promoverá medidas que mejorarán lentamente la recuperación ecológica y el medio ambiente, tales como remoción de tierras de cultivo para la forestación, bosques para la conservación de suelo, y cercas vivas, etc. En las diferentes fases de planificación.			
e	<b>Instrumentos de gestión para reducir impactos de desastres relacionados con el agua</b> <sup>22</sup> a nivel nacional.	<b>Ninguna implementación de instrumentos de gestión.</b>	El uso de los instrumentos de gestión es <b>limitado</b> y sólo a través de <b>proyectos a corto plazo / especiales</b> o similares.	<b>Algunos</b> instrumentos de gestión se implementan a <b>más largo plazo</b> , pero con una <b>cobertura limitada</b> de las áreas en riesgo.	Los instrumentos de gestión se implementan a largo plazo, con una <b>cobertura adecuada</b> de las áreas en riesgo.	Los instrumentos de gestión se implementan a largo plazo, con <b>muy buena cobertura</b> de las áreas en riesgo, y son <b>eficaces</b> .	Los instrumentos de gestión se implementan a largo plazo, con <b>excelente cobertura</b> de las áreas en riesgo, y son <b>altamente eficaces</b> .
	Puntaje o n/a:	<b>70</b>	Fundamento/evidencia	El PNGIRH contempla un plan de control de inundaciones se implementará a través de medidas integradas, generando grandes beneficios económicos, sociales y ambientales, además de un sistema de mitigación de desastres.			
<b>3.2 ¿Cuál es el estado de los instrumentos de gestión que apoyan la GIRH a otros niveles?</b>							
		Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio-bajo (40)	Medio-alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)

<sup>20</sup> Incluye regulaciones, directrices para la calidad del agua, herramientas económicas (p.ej. impuestos y tasas), programas de comercialización de la calidad del agua, monitoreo de la calidad del agua, educación, consideración de fuentes de contaminación puntual y no puntual (p.ej. agrícolas), construcción y funcionamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, gestión de cuencas hidrográficas.

<sup>21</sup> Los ecosistemas relacionados con el agua incluyen ríos, lagos y acuíferos, así como humedales, bosques y montañas. La gestión de estos sistemas incluye herramientas tales como planes de gestión, la evaluación de los requisitos ambientales relativos al agua (EWR), y la protección de áreas y especies. El monitoreo incluye la medición de la extensión y calidad de los ecosistemas con el tiempo.

<sup>22</sup> Los **instrumentos de gestión** pueden comprender; conocimiento sobre el riesgo de desastres; fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres; inversión en la reducción del riesgo de desastres, y mejoramiento de la preparación para casos de desastres. Los **impactos** incluyen impactos sociales (como muertes, personas desaparecidas, y un número de personas afectadas) e impactos económicos (como pérdidas económicas en relación con el PBI). Los **desastres relacionados con el agua** incluyen desastres que puede clasificarse de acuerdo a lo siguiente: Hidrológicos (inundación, deslizamiento de tierra, oleaje); Meteorológicos (tormentas de convección, tormentas extratropicales, temperaturas extremas, neblina, ciclón tropical); y Climatológicos (sequía, desbordamiento de lagos glaciales, incendios forestales).

a	<b>Instrumentos de gestión de cuencas.</b> <sup>23</sup>	<b>Ningún instrumento de gestión implementado a nivel de cuencas.</b>	El uso de los instrumentos de gestión a nivel de cuencas es <b>limitado</b> y sólo a través de <b>proyectos a corto plazo / especiales.</b>	<b>Algunos</b> instrumentos de gestión a nivel de cuencas se implementan a <b>más largo plazo</b> , pero con una <b>cobertura geográfica y de partes interesadas limitada.</b>	Los instrumentos de gestión a nivel de cuencas se implementan a <b>más largo plazo</b> , con una <b>cobertura geográfica y de partes interesadas adecuada.</b>	Los instrumentos de gestión a nivel de cuencas se implementan a <b>más largo plazo</b> , con <b>resultados eficaces</b> y muy buena <b>cobertura geográfica y de partes interesadas.</b>	Los instrumentos de gestión a nivel de cuencas se implementan a <b>más largo plazo</b> , con <b>resultados altamente eficaces</b> y una <b>excelente cobertura geográfica y de partes interesadas.</b>
	Puntaje o n/a:	70	Fundamento/evidencia	El PNGIRH incluye el plan hidráulico regional de 9 demarcaciones hidrográficas.			
b	<b>Instrumentos de gestión de acuíferos.</b> <sup>24</sup>	<b>Ningún instrumento de gestión implementado a nivel de acuíferos.</b>	El uso de los instrumentos de gestión a nivel de acuíferos es <b>limitado</b> y sólo a través de <b>proyectos a corto plazo / especiales.</b>	<b>Algunos</b> instrumentos de gestión a nivel de acuíferos se implementan a <b>más largo plazo</b> , pero con una <b>cobertura geográfica y de partes interesadas limitada.</b>	Los instrumentos de gestión a nivel de acuíferos se implementan a <b>más largo plazo</b> , con una <b>cobertura geográfica y de partes interesadas adecuada.</b>	Los instrumentos de gestión a nivel de acuíferos se implementan a <b>más largo plazo</b> , con <b>resultados eficaces</b> y muy buena <b>cobertura geográfica y de partes interesadas.</b>	Los instrumentos de gestión a nivel de acuíferos se implementan a <b>más largo plazo</b> , con <b>resultados altamente eficaces</b> y una <b>excelente cobertura geográfica y de partes interesadas.</b>
	Puntaje o n/a:	70	Fundamento/evidencia	De acuerdo con el Plan Hídrico Nacional, el país está dividido en 3 zonas de aguas subterráneas de grado I (cordillera y llanuras costeras al oeste, montañosos y de valles interandinos al centro, y llanura amazónica al oriente), 16 subáreas y 43 sistemas acuíferos. Los recursos hídricos subterráneos se evaluaron sobre la base del sistema de acuíferos, el área de los recursos hídricos subterráneos y las subáreas.			
c	<b>Intercambio de datos e información dentro de países a todos los niveles.</b> <sup>25</sup>	<b>Ningún intercambio de datos e información.</b>	Intercambio <b>limitado</b> de datos e información <b>en casos específicos.</b>	Los <b>acuerdos</b> de intercambio de datos e información <b>existen a más largo plazo, entre los principales proveedores de datos y los usuarios.</b>	Los <b>acuerdos</b> de intercambio de datos e información se <b>implementan a más largo plazo</b> , con una <b>cobertura adecuada</b> de los sectores y del país.	Los <b>acuerdos</b> de intercambio de datos e información se <b>implementan a más largo plazo</b> , con <b>muy buena cobertura</b> de los sectores y del país.	<b>Todos los datos e información relevantes están disponibles en línea y de manera gratuita para todos.</b>
	Puntaje o n/a:	0	Fundamento/evidencia	Ninguna información.			
d	<b>Intercambio de datos e información transfronteriza entre países.</b>	<b>Ningún intercambio de datos e información.</b>	Intercambio <b>limitado</b> de datos e información <b>en casos específicos o de manera informal.</b>	Los <b>acuerdos</b> de intercambio de datos e información <b>existen pero el intercambio es limitado.</b>	Los <b>acuerdos</b> de intercambio de datos e información se <b>implementan adecuadamente.</b>	Los <b>acuerdos</b> de intercambio de datos e información se <b>implementan eficazmente.</b> <sup>26</sup>	Todos los datos e información relevantes están disponibles <b>en línea y entre países.</b>
	Puntaje o n/a:	10	Fundamento/evidencia	Falta de infraestructura (servidores), datos dispersos, falta de protocolos para alimentar una base de datos común y la administración de una interfaz que facilite el acceso del público.			
<b>Puntaje promedio de 'Instrumentos de Gestión'</b>			<b>58,89</b>	En caso de 'n/a' para cualquier pregunta, ésta deberá omitirse del cálculo promedio.			
<b>4. Financiamiento</b>							
Grado de implementación (0 – 100)							

<sup>23</sup> La gestión de cuencas y acuíferos involucra la gestión de agua a la escala hidrológica adecuada, utilizando la cuenca de agua superficial o acuífero como la unidad de gestión. Esto puede incluir el desarrollo de las cuencas y acuíferos, usos y planes de protección. Se debe promover también la cooperación a múltiples niveles, y abordar los conflictos potenciales entre usuarios, partes interesadas y niveles de gobierno para la gestión de los recursos hídricos. Para lograr puntajes 'Muy altos' de gestión de cuencas y acuíferos, la gestión de aguas superficiales y subterráneas debe ser integrada.

<sup>24</sup> Véase la nota al pie de página anterior sobre los instrumentos de gestión de cuencas, que también se aplica a los acuíferos.

<sup>25</sup> Incluye acuerdos más formales de intercambio de datos e información entre usuarios, así como acceso al público en general, donde corresponda.

<sup>26</sup> P.ej. mecanismos institucionales y técnicos establecidos que permiten el intercambio de datos conforme a lo convenido en los acuerdos entre países ribereños (p.ej. base de datos regional o plataforma de intercambio de información con una organización de una cuenca fluvial incluyendo requisitos técnicos para la presentación de datos, mecanismos institucionalizados para la evaluación de la calidad y para el análisis de datos, etc.).

		Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio-bajo (40)	Medio-alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
<b>4.1 ¿Cuál es el estado del financiamiento para el desarrollo y la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional?</b>							
a	<b>Presupuesto nacional<sup>27</sup> para inversión</b> incluyendo <b>infraestructura<sup>28</sup></b> de recursos hídricos.	<b>Ningún presupuesto asignado</b> en los planes nacionales de inversión.	<b>Presupuesto asignado</b> pero sólo cubre en parte las inversiones planificadas.	<b>Suficiente presupuesto asignado</b> para las inversiones planificadas pero se desembolsan o <b>facilitan</b> fondos insuficientes.	<b>Suficiente presupuesto asignado y se desembolsan fondos</b> para todos los programas o proyectos planificados.	<b>Fondos disponibles y todos los proyectos planificados se implementan.</b>	Los programas planificados <b>se cumplieron</b> , se realizaron evaluaciones posteriores y un nuevo ciclo de financiamiento está en marcha.
Puntaje o n/a:	<b>30</b>	Fundamento /evidencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recorte presupuestario para el año 2017</li> <li>El plan anual 2017 es netamente de arrastre, solamente se cancela las obligaciones adquiridas en años pasados</li> <li>Por las restricciones presupuestarias 2017, no se ha dado prioridad a nuevas obras, estudios, consultorías, compra de sistemas de información ni equipos tecnológicos.</li> </ul>				
b	<b>Presupuesto nacional</b> para los <b>costos recurrentes de los elementos de GIRH.</b> <sup>29</sup>	<b>Ningún presupuesto asignado</b> para los costos recurrentes de los elementos de GIRH.	<b>Presupuestos asignados para sólo unos cuantos elementos</b> y la implementación se encuentra en una etapa inicial.	Presupuestos asignados <b>para al menos la mitad</b> de los elementos pero insuficiente para los demás.	Presupuestos asignados para la <b>mayoría de los elementos</b> y algunas acciones de implementación están en marcha.	Los presupuestos asignados incluyen <b>todos los elementos</b> y la implementación se realiza regularmente.	Los presupuestos asignados para todos los elementos de GIRH <b>se ejecutaron totalmente.</b>
Puntaje o n/a:	<b>30</b>	Fundamento/ evidencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recorte presupuestario gasto corriendo para el 2017</li> <li>No se aumenta la contratación de analistas</li> <li>El plan anual 2017 es netamente de arrastre, solamente se cancela las obligaciones adquiridas en años pasados</li> </ul>				
<b>4.2 ¿Cuál es el estado del financiamiento para el desarrollo y la gestión de los recursos hídricos a otros niveles?</b>							
a	<b>Presupuestos subnacionales o de cuencas</b> para inversión incluyendo <b>infraestructura</b> de recursos hídricos.	<b>Ningún presupuesto asignado</b> en los planes de inversión subnacionales o de cuencas.	<b>Presupuesto asignado</b> pero sólo cubre en parte las inversiones planificadas.	<b>Suficiente presupuesto asignado</b> para las inversiones planificadas pero se desembolsan o <b>facilitan</b> fondos insuficientes.	<b>Suficiente presupuesto asignado y se desembolsan fondos</b> para todos los programas o proyectos planificados.	Fondos disponibles y <b>todos los proyectos planificados se implementan.</b>	<b>El presupuesto se ejecutó totalmente</b> , los programas se cumplieron según lo planificado y se realizaron evaluaciones posteriores.
Puntaje o n/a:	<b>30</b>	Fundamento/ evidencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recorte presupuestario para el año 2017</li> <li>El plan anual 2017 es netamente de arrastre, solamente se cancela las obligaciones adquiridas en años pasados</li> <li>Por las restricciones presupuestarias 2017, no se ha dado prioridad a nuevas obras, estudios, consultorías, compra de sistemas de información ni equipos tecnológicos.</li> </ul>				

<sup>27</sup> Las asignaciones de fondos para los recursos hídricos pueden incluirse en varias categorías presupuestales o en distintos documentos de inversión. Se insta por lo tanto a los países que responden al cuestionario examinar las diferentes fuentes para esta información. Asimismo, al evaluar las asignaciones, se debe tomar en cuenta los fondos de los presupuestos gubernamentales y cualquier cofinanciación (préstamos o donaciones) de otras fuentes como bancos o donantes.

<sup>28</sup> La infraestructura incluye estructuras 'duras' como presas, canales, estaciones de bombeo, control de inundaciones, depuradores, etc. así como estructuras 'blandas' y medidas ambientales como la gestión de cuencas, los sistemas sostenibles de drenaje, etc. Para esta encuesta no incluir la infraestructura para el suministro de agua potable o los servicios de sanidad.

<sup>29</sup> Los 'elementos de GIRH' se refieren a todas las actividades descritas en las secciones 1, 2 y 3 de esta encuesta que requieren fondos, p.ej. política, formulación y planificación de regulaciones, fortalecimiento institucional, participación de las partes interesadas, fortalecimiento de capacidades, e instrumentos de gestión tales como investigación y estudios, evaluación ambiental y de género, recopilación de datos, monitoreo, etc.

b	Ingresos recaudados de gravámenes específicos sobre los usuarios de agua a nivel de cuenca, acuífero o subnacional. <sup>30</sup>	Ningún ingreso recaudado a nivel subnacional.	Procesos establecidos para recaudar ingresos locales pero sin implementar todavía.	Ingresos limitados recaudados de <b>cargos, pero no utilizados</b> para las actividades de GIRH.	Ingresos limitados recaudados de <b>cargos</b> , para cubrir algunas actividades de GIRH.	Ingresos recaudados de <b>cargos</b> cubren la mayoría de actividades de GIRH.	Las autoridades locales recaudan fondos de <b>múltiples fuentes y cubren totalmente los costos</b> de las actividades de GIRH.
Puntaje o n/a:	60	Fundamento/ evidencia	Acuerdo Ministerial No. 2017-0010. Disposiciones generales Segunda.- Los recursos que se recauden por el pago de tarifas serán destinados en primer lugar a la conservación y protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica, en segundo lugar al financiamiento de servicios conexos para la gestión integrada de los recursos hídricos y en tercer lugar para la operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica.				
c	Financiamiento para la cooperación <sup>31</sup> transfronteriza <sup>32</sup>	Ningún financiamiento específico asignado por parte de los EM ni de otras fuentes regulares.	Convenio establecido entre los EM sobre la cuota de contribución y el apoyo en especie del país para la organización / acuerdo de cooperación.	Financiamiento menor al 50% de lo previsto en contribuciones y por regulación.	Financiamiento menor al 75% de lo previsto en contribuciones y por regulación.	Financiamiento superior al 75% de lo previsto en contribuciones y por regulación.	Financiamiento o completo de acuerdo a lo previsto en contribuciones y por regulación.
Puntaje o n/a:	20	Fundamento/ evidencia	En la actualidad es la gestión de cuenca transfronterizas no alcanza más allá del 10 % ya que es importante buscar apoyo financiero y técnico para desarrollar proyectos de protección y recuperación de cuencas transfronterizas.				
Puntaje promedio de 'Financiamiento'	34	En caso de 'n/a' para cualquier pregunta, ésta deberá omitirse del cálculo promedio.					

<sup>30</sup> Por ejemplo, cargos por extracción y agua a granel; tasas ambientales como cargos por contaminación; regímenes de Pago por Sistemas Ecosistémicos, y la venta de productos y servicios secundarios, contribuyentes importantes.

<sup>31</sup> En esta pregunta por "Estados Miembro (EM)" se entiende los países ribereños que son partes del acuerdo. Por "contribuciones" se entiende la cuota anual de fondos de los presupuestos nacionales de los EM acordada para apoyar el convenio de cooperación transfronteriza. También se toman en cuenta como financiamiento sostenible, los fondos regulares obtenidos, por ejemplo, de las tarifas de los usuarios de agua (p.ej. cargos de energía hidroeléctrica) y las tasas de quienes contaminan sobre la base de regulaciones vigentes. El apoyo de donantes no es considerado por ser variable y no sostenible.

<sup>32</sup> Por cuencas transfronterizas se entiende las cuencas de agua superficial y agua subterránea que cruzan una o más fronteras nacionales.